ACTA DE MODIFICACIÓN N° 01 DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6754717 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y GUSTAVO MARIN LOPEZ

CONSIDERACIONES: **1.** Que el **20** de **septiembre** de **2024**, las partes suscribieron el contrato electrónico de la referencia, cuyo objeto es: "***Contratar la compra de la ropa de trabajo para los funcionarios de la Regional Chocó.”*** **2.** Que, el plazo se pactó hasta el **03** de **noviembre** de **2024**, empero se presentó error en el acta de inicio y en la plataforma por lo cual la fecha de inicio correcta el 20 de septiembre; en este sentido el plazo de ejecución del contrato es del 20 de septiembre al 03 de noviembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato virtual. **3.** Que, según lo estipulado en del contrato, el valor total del mismo asciende a la suma de **TREINTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (30.388.245) MCTE. 4**. Que para amparar la presente contratación se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4524 de 2024, expedido por el profesional de presupuesto. **5**. Que, **GLADYS MARIA MENA GARRIDO**, supervisora del contrato, mediante correo de fecha 21 de octubre de 2024, allega al Director Regional la solicitud de prórroga al Contrato N° CO1.PCCNTR.6754717 DE 2024 suscrito con GUSTAVO MARIN LOPEZ, quien solicita: "(…) *teniendo en cuenta que, en comunicación por correo electrónico realizada el día 21 de OCTUBRE del año en curso con el representante legal GUSTAVO MARÍN LÓPEZ, se habló la necesidad de prorrogar el contrato por 30 días más, Se requiere que la dotación sea adecuada a las necesidades de los funcionarios y de verdad pueda ser utilizada porlos mismos, el trabajo de recolección de información de tallas y referencias apenas está terminando; La entrega coincide con la temporada de fin de año y la producción, los despachos de insumos y prendas, los transportes y la logística son más lentos. por lo que se espera que en el lapso de este tiempo se pueda cumplir con la ejecución total del contrato*". **6**. Que, por lo anterior y en calidad de supervisor(a) del contrato Nro. CO1.PCCNTR.6754717 DE 2024, solicito amablemente al Director Regional (E) autorizar modificacion en la fecha de inicio del contrato y prorroga al mismo por el término de treinta (30) días calendarios, es decir hasta el 03 de diciembre del año 2024, lo anterior con el fin de garantizar la ejecución contractual. **7**. Que, en este entendido, el contrato Nro. CO1.PCCNTR.6754717 DE 2024, inicio su ejecución del 20 de septiembre al 03 de noviembre de 2024 y se prorroga por 30 días más, hasta el 03 de diciembre de 2024 **8.** Que el ordenador del gasto Director Regional con funciones de Subdirector de Centro (E), luego de verificar la justificación con el equipo de apoyo de contratación, considera viable y en consecuencia da visto bueno a la presente adición y prórroga mediante correo RADICADO EXPRESO MANUAL: 27-9-2024-0053567. **9.** Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido modificar el Contrato que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: Corregir** la fecha de inicio del contrato en el siguoiente sentido: "***Fecha de inicio de contrato: 20/09/2024”*. CLÁUSULA SEGUNDA: Prorrogar** el plazo de ejecución en treinta (30) días calendarios, con lo cual la fecha de finalización será el 03 de diciembre de 2024. **CLÁUSULA TERCERA: Modificar** la "fecha de terminación" descritas en el numeral 1º "*Información General*" de la Identificación del Contrato No **CO1.PCCNTR.6754717 DE 2024**, publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, la cual quedará así: "**1. *Información general - Identificación del contrato***. *Fecha de terminación del contrato 03/12/2024*." **CLÁUSULA CUARTA**: **Modificar** el "Plazo de ejecución" descritas en el numeral 1º "*Información General*" de la Identificación del Contrato, publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, la cual quedará así: "**1. *Información general - Duración del contrato***. *75 dias*."**CLÁUSULA QUINTA**: **MODIFICACIÓN GARANTIAS:** EL (LA) CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la garantía que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el valor adicionado y el plazo prorrogado, la cual deberá ser cargada y aprobada por el SENA mediante la plataforma SECOP II. **CLÁUSULA SEXTA: SOPORTES:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de modificación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, garantía contractual aprobada. Adicionalmente se adjunta a este documento: El documento de justificación emitido por el supervisor del contrato y el estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto (hoja de ruta de pagos SIIF). **CLÁUSULA SEPTIMA: REMISIÓN:** Remítase la presente acta de modificación al **Grupo de Apoyo Administrativo Mixto**, según sea el caso, para lo de su competencia. **CLÁUSULA OCTAVA: PUBLICACIÓN -** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA NOVENA:** Las demás cláusulas del Contrato electrónico objeto de la presente adición y prórroga conservan plena vigencia. **CLÁUSULA DECIMA:** La presente modificación se perfecciona con la firma electrónica de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la garantía y el registro presupuestal.

Proyectó: Ruby Zapata - Abogada Contratación y Convenios - Sena Chocó CRNIB

Revisó 01: Gladys Maria Mena Garrido – Supervisor(a) del Contrato

Revisó 03: Milton Guisado Palacios, Coordinador GAAM

Aprobó 02: Jhon Derlyng Cardona Delgado - Director Regional con funciones de Subdirector de Centro (E)

Firmado digitalmente por Jhon Derlyng Cardona Delgado
Fecha: 2024.10.31 14:28:31 -05'00'